

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE SAXOFÓN

ENSEÑANZA ELEMENTAL

**CENTRO INTEGRADO
“PADRE ANTONIO SOLER”**

CURSO 2020-21

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria “Padre Antonio Soler”.
Departamento de Viento Madera, Especialidad de Saxofón. Enseñanza Elemental. Curso 2020/2021*

PREÁMBULO

Origen y finalidad de la programación

La programación didáctica de la especialidad de clarinete se ha realizado teniendo en cuenta las características y las finalidades de etapa señaladas en el Currículo Oficial de la Consejería de Educación de la comunidad de Madrid. De acuerdo con estos objetivos esta programación se propone planificar detalladamente todo el proceso de enseñanza y aprendizaje para la especialidad de saxofón en las enseñanzas elementales y profesionales de música.

Esta programación se inspira en tres principios fundamentales:

- a) La calidad y equidad de la educación para todo el alumnado.
- b) La orientación educativa y profesional de los estudiantes.
- c) El esfuerzo individual y compartido.

Este último principio merece una atención especial, pues sin un esfuerzo personal por parte del alumnado, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, un esfuerzo compartido por sus familias mediante su colaboración en la consecución de dicha formación y un esfuerzo de profesores, centro y Administraciones por construir entornos de aprendizaje ricos, motivadores y exigentes, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades artísticas individuales que esta programación propone.

Organización y estructura

Esta programación cuenta con la siguiente estructura:

1. Programación de la clase individual.

En este apartado se organiza todo el proceso de enseñanza y aprendizaje de la clase individual de clarinete. En él se incluyen los objetivos y contenidos generales, la distribución por cursos de los objetivos y contenidos específicos y los mínimos exigibles, los materiales didácticos que se van a utilizar, el sistema de evaluación y los principios metodológicos.

2. Pruebas de ingreso y pruebas específicas.

En este apartado se incluye el contenido de los ejercicios correspondientes a la parte instrumental de las pruebas de ingreso a cursos intermedios de las enseñanzas elementales, a primer curso de las enseñanzas profesionales y a cursos intermedios de las enseñanzas profesionales, así como los contenidos de las pruebas específicas destinadas al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua.

3. Actividades complementarias y extraescolares.

Este apartado hace referencia a las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento, las audiciones o recitales que el departamento estime necesario que los alumnos realicen durante el curso, así como las posibles propuestas sobre programación de actividades en coordinación con otros departamentos.

INDICE	Página
1.Legislación.....	6
Objetivos generales de las enseñanzas elementales de música	
Objetivos generales de las enseñanzas elementales de saxofón	
Contenidos generales en la enseñanza elemental de saxofón	
Criterios de evaluación en la enseñanza elemental	
Características del centro y su alumnado	
2.Evaluación de la práctica docente.....	10

3. Clase colectiva.....	10
Objetivos..	
Contenidos.	
4. Criterios metodológicos.....	12
5. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.....	14
5.1. Sistemas y procedimientos de evaluación	
5.2. Criterios de evaluación.	
5.3. Calificación.	
5.4. Indicadores del logro.	
6. Perdida de evaluación continua.....	17
7. Contenido de la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales música.....	18
8. Pruebas para el ingreso a cursos intermedios de enseñanzas elementales	19
9. Actividades complementarias.....	19
10. Actividades de recuperación.....	19
11. Actividades artísticas y extraescolares.....	19
12. Programación de la clase individual.....	20
Primer curso de enseñanzas elementales.....	20
Objetivos	
Contenidos	
Criterios de evaluación	
Metodología	
Mínimos exigibles.	
Segundo curso de enseñanzas elementales.....	22.
Objetivos	
Contenidos	

Criterios de evaluación	
Metodología	
Mínimos exigibles.	
Tercer curso de enseñanzas elementales.....	24.
Objetivos	
Contenidos	
Criterios de evaluación	
Metodología	
Mínimos exigibles.	
Cuarto curso de enseñanzas elementales.....	26
Objetivos	
Contenidos	
Criterios de evaluación	
Metodología	
Mínimos exigibles.	
Realización de la prueba de matrícula de Honor para las EE.EE	
La evaluación en el escenario II.....	29
Procedimientos de evaluación en el escenario III.....	33

1. Legislación

Marco legal.

Esta programación didáctica incorpora la adecuación a la norma según se contempla en el Decreto 7/2014 de 30 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas elementales de música de la Comunidad de Madrid. Este Decreto es de aplicación progresiva desde el curso 14/15 por lo que en el curso 15/16 afecta al 1º y 2º curso de EE.EE.

De igual manera, esta programación se ajusta a lo establecido en el Proyecto Propio de Centro aprobado en la Orden 1349/2015 de 11 de mayo y de aplicación progresiva según el Art 29.6 de la Orden 274/2015 de 9 de febrero y el Art 28.6 de la Orden 275/2015 de 9 de febrero, por el que se incorpora en el currículo de Enseñanzas Elementales de Música en el CIM Padre Antonio Soler la asignatura “Iniciación a coro 1” en Primer curso de EE.EE para el año académico 15/16 y la asignatura “Iniciación a coro 2” en Segundo curso de EE.EE para el año académico 16/17. Se adecua a la nueva Orden de Centros Integrados que es 2579/2016.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA.

Las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a) Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.
- c) Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.
- d) Utilizar el “oído interior” como base de la afinación, de la audición y de la interpretación musical.
- e) Adquirir el hábito de interpretar música de grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.
- f) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- g) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria “Padre Antonio Soler”.
Departamento de Viento Madera, Especialidad de Saxofón. Enseñanza Elemental. Curso 2020/2021*

- h) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- i) Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para
- j) enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ENSEÑANZA ELEMENTAL DE SAXOFÓN.

La enseñanza del saxofón en el Grado Elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Adoptar una posición corporal que permita una correcta formación de la columna de aire y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- b) Controlar la respiración y la embocadura para una correcta producción de: sonido, afinación, emisión y controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, articulación y flexibilidad del sonido.
- c) Conocer los elementos básicos de técnicas de interpretación y las técnicas de relajación y adaptarlos al estudio individual propio para adquirir hábitos eficaces.
- d) Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- e) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
- f) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- g) Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
- h) Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde a este nivel.

CONTENIDOS GENERALES EN LA ENSEÑANZA ELEMENTAL DE SAXOFÓN.

- Práctica y control de la respiración y columna de aire para el desarrollo de la capacidad pulmonar.

- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Ejercicios de respiración y relajación con y sin instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Conocimiento de la digitación.
- Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones.
- Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas.
- Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc.
- Práctica tanto en clases individuales como de conjunto para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Adquisición de hábitos de estudio, correctos y eficaces.
- Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles – motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Práctica de la improvisación.
- Práctica de conjunto

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA ENSEÑANZA ELEMENTAL.

Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo .

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria “Padre Antonio Soler”.
Departamento de Viento Madera, Especialidad de Saxofón. Enseñanza Elemental. Curso 2020/2021*

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tiempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel de instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permiten enfrentarse con naturalidad ante un público.

Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ALUMNADO

El Centro Integrado de Enseñanzas Artísticas y de Música (CIM) P. A. Soler está situado en San Lorenzo de El Escorial y tiene unas especiales características: esencialmente el ofrecer dos ramas claramente diferenciadas: enseñanza integrada y no integrada. En la primera, dentro del mismo horario escolar de 8,45h a 17h se ofrecen todas las asignaturas correspondientes a la E. General obligatoria en Primaria (desde 3º a 6º) y en Secundaria y Bachillerato mas las correspondientes a las enseñanzas musicales (de 1º de E Elemental a 6º de E. Profesional). La

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre Antonio Soler".
Departamento de Viento Madera, Especialidad de Saxofón. Enseñanza Elemental. Curso 2020/2021*

segunda ofrece solo las enseñanzas musicales, en horario de tarde, como un conservatorio convencional.

La enseñanza integrada posee un mayor número de alumnos que la no integrada. En cualquier caso el diferente perfil del alumnado en cada caso requiere que se haga una reflexión sobre el asunto.

En la enseñanza integrada el alumnado procede no solo de los municipios cercanos al centro, sino también de otros a veces bastante alejados. Existen rutas de transporte a disposición del alumnado. Se trata de alumnos que han elegido cursar música de manera conjunta con sus enseñanzas generales, con pleno conocimiento de causa. Han superado una difícil prueba de acceso y se espera de ellos una gran dedicación y rendimiento, fundamentalmente en los estudios musicales. Sus familias han sido informadas de que, en general, los estudios de forma integrada y muy en particular los de E. Profesional de música han sido diseñados para una posterior especialización en el Grado Superior. Idealmente el 100% de los alumnos del C.I. debería tener como objetivo primordial el acceso a un conservatorio superior y, solo en algunos casos particulares, de manera secundaria, a estudios no musicales de carácter universitario. Para los alumnos de enseñanza integrada no primará la necesidad de compatibilizar con enseñanzas obligatorias impartidas en otro centro ni tampoco la necesidad para el alumno de realizar desplazamientos que le cansan y le restan tiempo valioso de estudio. El alumno de enseñanzas integradas no podrá repetir curso, sino es de manera conjunta con la enseñanza general.

En la enseñanza no integrada, como en cualquier conservatorio convencional, hay que tener en cuenta la necesidad de compaginar las enseñanzas obligatorias impartidas en otro centro con las musicales del nuestro y consiguientemente hay que tener en cuenta el hecho de que el alumno deberá realizar desplazamientos para acudir a sus clases vespertinas de música, al menos dos o tres días por semana. En muchos casos las asignaturas musicales van a ser cursadas a una hora muy tardía y la jornada escolar para estos alumnos va a prolongarse hasta las 21 o 22h en algunos casos, con lo que deberá tenerse en cuenta el rendimiento de un alumno, según las edades, a esas horas.

Por dirigirse a dos perfiles de alumnado diferenciados, esta programación deberá ser suficientemente adaptable a las diversas situaciones que puedan surgir en cada caso.

2. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación de las programaciones didácticas corresponde a los Departamentos. A partir de los datos consignados en las actas de las reuniones sobre su aplicación

y desarrollo y a la vista de las calificaciones obtenidas por los alumnos, proceden a la revisión de las programaciones iniciales.

3. CLASE COLECTIVA

OBJETIVOS

La clase colectiva de enseñanzas elementales pretende contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Desarrollar la comprensión e interpretación de los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
- b) Desarrollar y aplicar la audición polifónica para la escucha e interpretación simultánea.
- c) Aplicar y desarrollar la técnica individual en el trabajo de grupo.
- d) Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y de la responsabilidad que se contrae en una tarea colectiva, fomentando la cooperación y la integración de todos los alumnos.
- e) Enriquecer la cultura musical a través de un repertorio específico que solo puede interpretarse dentro del grupo.
- f) Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumno. Para ello se podrán realizar agrupaciones estables con alumnos del mismo o distinto nivel educativo.
- g) Realizar actividades de carácter lúdico - musical y fomentar la participación en actividades de carácter colectivo que proponga el centro.
- h) Adaptar y secuenciar las actividades técnicas y el repertorio a los contenidos del nivel del grupo correspondiente, compensando los posibles desequilibrios técnicos entre alumnos de un mismo grupo.
- i) Inculcar respeto y aprecio por los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus aspectos sociales y organizativos como en los afectivos.
- j) Ser capaz de improvisar utilizando el fraseo y una melodía coherente teniendo en cuenta combinaciones rítmicas armónicas básicas.
- k) Reconocer la época a la que pertenece la música escuchada tras su audición.
- l) Desarrollar la capacidad de leer textos a primera vista de acuerdo con el nivel propio de cada curso tanto solo como en grupo.

CONTENIDOS

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre Antonio Soler".
Departamento de Viento Madera, Especialidad de Saxofón. Enseñanza Elemental. Curso 2020/2021*

- a) Conocimiento de las características y posibilidades sonoras de un grupo de clarinetes, así como su utilización dentro de las exigencias del nivel.
- b) Estudio conjunto de la sensibilidad auditiva, de manera que se fomente la conexión sonora de todo el grupo instrumental.
- c) Análisis de obras musicales para su posterior ejecución tanto a nivel individual como colectivo.
- d) Audiciones comentadas.
- e) Métodos de estudio y memorización.
- f) Actividades destinadas a fomentar la improvisación y la creatividad en el alumno.
- g) Actividades de apoyo y refuerzo de aspectos del lenguaje musical.
- h) Refuerzo de los aspectos técnicos trabajados en la clase individual de instrumento.
- i) Práctica de situaciones parecidas a conciertos y audiciones para familiarizar al alumno con el hecho de tocar en público.

Se valorará especialmente la actitud del alumno hacia el profesor y sus compañeros y en definitiva la consecución de unos correctos hábitos a la hora de realizar música en grupo, sin duda uno de los aspectos más importantes en la formación de un instrumentista.

La clase repartirá su tiempo entre las siguientes actividades:

- Aspectos posturales
- Sonido: audición, evaluación, discusión,....
- Aspectos técnicos
- Aspectos teóricos que puedan resultar comunes a los alumnos de distintos niveles
- Patrones e improvisación
- Interpretación de las piezas de grupo seleccionadas por el profesor: duos, trios,....
- El profesor acompañará al piano las piezas de repertorio de los alumnos, pudiéndose así escucharse unos a otros y luego poner en común el resultado.

4. CRITERIOS METODOLÓGICOS

En todo proceso de enseñanza aprendizaje, subyacen unos principios metodológicos que nos permiten llevar a buen fin la práctica docente. Este aspecto tiene una gran importancia, pues de los principios metodológicos, dependen en gran medida el éxito o fracaso de dicho proceso, debiendo, como no, de adaptarse a la madurez psicológica del alumno, nivel de conocimientos, entorno social, económico y cultural, etc.

La buena comunicación y un buen desarrollo del proceso, posibilitan en gran medida la consecución de los objetivos propuestos. Hablamos por tanto de *¿cómo aprende el alumno?* y *¿cómo enseña el profesor?*.

El alumno aprende...

- *Escuchando* las explicaciones y orientaciones que sobre los diferentes aspectos ofrece el profesor
- *Deduciendo* de las explicaciones del profesor y de los conocimientos que el alumno posee
- Mediante la *imitación* de los ejemplos del profesor, que van evolucionando hacia un aprendizaje significativo (autonomía en el estudio)
- A través de *preguntas y debates* entre iguales y con el profesor
- Con la *relación entre iguales*, de tal forma que se produzca intercambio de experiencias y opiniones
- Mediante su *error*, de tal forma que mejore su autonomía y capacidad de deducción
- A través de la utilización del *juego* como elemento motivador e integrador del aprendizaje (creatividad, imaginación, improvisación, etc.)
- Mediante el *estudio individualizado*, de tal forma que se potencie la autonomía y eficacia en el trabajo personal
- Realizando *actividades* tanto *psíquicas* como *físicas*
- Mediante la construcción de *aprendizajes significativos*.

El profesor enseña...

- Mediante la *demostración* (el profesor toca, el alumno escucha)
- De forma *magistral* (el profesor expone, el alumno recibe)
- Planteando *interrogantes* (el profesor ofrece información y plantea unas interrogantes para que el alumno descubra y solucione por sí mismo)
- Con *motivación* (el profesor estará motivado en su práctica docente para transmitir esta sensación al alumno)

- Mediante *explicaciones* (el profesor explicará los diferentes aspectos teóricos y prácticos)
- A través del *descubrimiento guiado* (el profesor fomentará el descubrimiento y la improvisación)
- Mediante la utilización de los diferentes *recursos audiovisuales* de que dispone (TV, equipo HI-FI, DVD, Internet, etc.).

La clase repartirá su tiempo entre las siguientes actividades:

- Aspectos posturales
- Sonido: audición, evaluación, discusión,....
- Lectura a primera vista
- Aspectos técnicos en patrones y/o ejercicios y estudios
- Aspectos teóricos
- Interpretación de obras
- Material audiovisual propuesto

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

5.1. Sistemas y procedimientos de evaluación

a) Por parte del profesor.

El sistema de evaluación que se llevará a cabo es el de evaluación continua. Ello supone que se valorará diariamente tanto el rendimiento individual como las actuaciones puntuales llevadas a cabo en conciertos, audiciones y cualquier otro tipo de pruebas y actividades que el profesor estime oportuno. De este modo, el alumno verá evaluada y finalmente calificada toda su actuación y evolución a lo largo del curso.

Asimismo, será obligatoria la realización de al menos una audición interna trimestral por parte de todos los alumnos de la especialidad, en la que el alumno deberá demostrar los conocimientos adquiridos durante el trimestre ante todos los profesores de la especialidad y, al menos, los alumnos correspondientes a su nivel. De este modo se garantizará la homogeneidad de criterios entre el profesorado y de nivel entre los alumnos.

Para que este sistema de evaluación continua pueda ser llevado a cabo es necesario la asistencia constante del alumno a clase, permitiéndose un máximo de

ocho faltas a lo largo del curso. En caso de que un alumno supere el número máximo permitido de faltas en alguna de estas disciplinas, perderá el derecho a la evaluación continua, debiendo realizar un examen en el mes de junio ante su profesor-tutor para demostrar la consecución de los objetivos mínimos del curso. Este examen deberá ser solicitado por escrito en la secretaría del centro antes de la finalización del mes de Mayo. Asimismo, aquellos alumnos que no obtengan una calificación superior al cinco en la evaluación final de Junio tendrán derecho a la realización de un examen en el mes de septiembre, que constará de los mismos apartados que el examen de aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.

b) Por parte del alumno.

El alumno será parte en su propia evaluación. Analizará su rendimiento académico teniendo en cuenta aspectos indicados por el profesor:

Dedicación y calidad del estudio diario realizado.

Desarrollo de los estudios y piezas en la clase.

Aprendizaje de la técnica instrumental. Análisis de las audiciones realizadas.

Para ello el alumno puede realizar diversas actividades como grabar en audio el estudio en casa y evaluarlo junto al profesor. Grabar videos de sus audiciones y exámenes internos y evaluarlos junto al profesor. El alumno conocerá los mínimos exigidos en cada trimestre, facilitados por el profesor. Tendrá un cuaderno de clase en el que anotará el trabajo semanal a desarrollar. Cada clase se dedicará un tiempo al análisis del estudio realizado y al desarrollo de la misma.

5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

5.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dadas las características intrínsecas del tipo de enseñanza que nos ocupa, se valorarán globalmente todos los aspectos recogidos en los procedimientos de evaluación, siendo traducidos a puntuación comprendida entre el 1 y el 10, entendiéndose como positivas las superiores al cinco.

5.4. INDICADORES DE LOGRO

9-10 Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica

Atención a las dinámicas y el fraseo

Control del sonido y la afinación

Tempo convincente desde el punto de vista musical

Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra

7-8 Interpretación realizada con seguridad técnica

Evidencia de control del sonido y la afinación

Tempo adecuado y mantenido

Uso correcto de las dinámicas y el fraseo

Capacidad de respuesta al estilo

5-6 Seguridad general en las notas y el ritmo

Técnicamente adecuado

Sentido razonable de la continuidad

Evidencia de una cuidadosa preparación

Rápida recuperación de cualquier tropiezo

4 Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general

Falta de continuidad

Pobre recuperación de los tropiezos

Errores en la afinación y el ritmo

Sonido pobre

Evidencia de falta de preparación

Limitaciones en el uso de recursos musicales

2-3 Serias dificultades con las notas y/o el ritmo

Interrupciones frecuentes

Seria falta de control del sonido

Tan sólo algunos pasajes dominados

Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte

Técnicamente inadecuado

1 No se presenta trabajo alguno**6. Perdida de la evaluación continua**

La CCP acuerda, en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2013, que el alumnado del “CIM Padre Antonio Soler” perderá el derecho a la evaluación continua cuando falte al 25% de las clases de una asignatura o materia ya se trate de enseñanzas musicales o enseñanzas generales respectivamente. Así mismo, se establecen tres momentos en los que comunicar a las familias la posibilidad de pérdida de la evaluación continua:

1. El primer apercibimiento lo comunica el tutor que se pondrá en contacto con la familia, poniéndolo en conocimiento de la Jefatura de Estudios.
2. El segundo apercibimiento lo comunican el tutor y Jefatura de estudios, que se pondrá en contacto con la familia.
3. La pérdida de evaluación continua será notificada por la Directora y el tutor a las familias.

La relación establecida entre las horas de ausencia y las asignaturas, en función del tiempo semanal de las mismas, corresponde a:

TABLA *	Asignaturas de 5 horas semanales	Asignaturas de 4 horas semanales	Asignaturas de 3 horas semanales	Asignaturas de 2 horas semanales	Asignaturas de 1 hora semanales
Primer apercibimiento	a las 15 horas	a las 12 horas	a las 9 horas	a las 6 horas	a las 3 horas
Segundo apercibimiento	a las 30 horas	a las 24 horas	a las 18 horas	a las 12 horas	a las 6 horas
Pérdida de la evaluación continua	a las 40 horas	a las 32 horas	a las 24 horas	a las 16 horas	a las 8 horas

(*Cómputo realizado suponiendo 32 semanas para el curso académico)

El procedimiento para evaluar a los alumnos que hubieran perdido el derecho de evaluación continua será el establecido en la Programación de cada Departamento.

Para superar el curso, el alumno deberá presentarse a una prueba ante tribunal que se realizará de forma idéntica a la prueba de acceso a cursos intermedios para el nivel de curso posterior al que se haya. Para la realización de esta prueba, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

La valoración de la prueba será el 100% de la calificación final.

7. Contenido de la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música

Parte A. Interpretación al saxofón de tres obras.

- a) Para la realización de esta parte, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

La puntuación de esta parte corresponderá al 70 por 100 de la prueba, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para la superación de la misma.

El alumno deberá escoger las obras y estudios de entre aquellos que componen la metodología de cuarto curso.

8. Pruebas para el ingreso a cursos intermedios de enseñanzas elementales.

El aspirante deberá presentar cinco piezas, (o movimientos si se trata de conciertos o sonatas extensos) de estilos lo mas contrastados posibles, entre las cuales dos deberán ser estudios). Estas piezas deberán escogerse de entre los estudios y obras orientativas propuestas en esta programación. El aspirante interpretará tres de las cinco, una de ellas la elegirá libremente y la deberá interpretar de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que completarán la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras y estudios. Todas las obras deberán ser interpretadas con sus respectivos acompañamientos de piano, cuando los hubiere.

9. Actividades complementarias

Realización de entre 1 y 3 audiciones individuales por curso en las que el alumno interpretará obras de las programadas en el curso.

Así mismo, se realizarán cuantos exámenes el profesor considere oportunos con ejercicios técnicos, estudios, e incluso cuestiones teóricas se así se considerase.

10. Actividades de recuperación

Los alumnos que hayan promocionado de curso con alguna asignatura pendiente, es decir suspensa en la evaluación final del curso anterior, tendrán una adaptación curricular de la programación didáctica, de tal modo que se contemplen objetivos y contenidos de ambos cursos, siempre y cuando ello sea posible. En los casos en que los aspectos educativos a compatibilizar no lo permitan en un mismo periodo de aprendizaje, se priorizarán objetivos y contenidos de manera que el alumno progrese adecuadamente, siendo el primer objetivo, como es natural, la superación de los objetivos del curso anterior.

En su caso el alumno podrá compartir clases, (individuales o colectivas), con alumnos de otro curso, para así adecuar su nivel a éstos.

11. Actividades artísticas y extraescolares

Pueden resumirse en las que a continuación se detallan, estando siempre abierto el profesorado de clarinete a cuantas oportunidades se presenten y sean interesantes para el desarrollo en los planos musical y humano del alumno.

- Colaboraciones con las orquestas del Centro Integrado en el repertorio con el clarinete como instrumento solista.
- Organización de cursos o clases magistrales mediante la invitación de algún reputado pedagogo del instrumento. El profesor podrá determinar el grado de preparación del alumno para decidir quién participará en el curso como alumno activo y el repertorio a presentar.
- Colaboraciones e intercambios con otros centros
- Participación en los conciertos generales que organice el centro
- Asistencia a conciertos en centros públicos, (de intérpretes de reconocido prestigio), organizados por el departamento.

12. Programación de la clase individual.

Primer curso de enseñanzas elementales.

Objetivos:

- 1.- Conocer el montaje, limpieza y cuidados del saxofón. Los materiales adecuados para mantener el instrumento en perfecto funcionamiento.
- 2.-Adoptar una posición corporal relajada, sin tensiones, que el alumno tome conciencia de la importancia de la relajación para la práctica instrumental.
- 3.- Conocer los principios básicos de la técnica de la respiración a un nivel de comprensión adecuado al curso. Practicar la técnica de la respiración.
- 4.- Controlar el aire mediante la respiración diafragmática.

5.- Adquirir los fundamentos de una correcta embocadura de manera que facilite, junto con la respiración diafragmática, una correcta emisión, articulación y flexibilidad del sonido.

6.- Comenzar a desarrollar el sentido de la afinación al nivel básico en el que se encuentra.

7.- Ejecutar pequeñas piezas teniendo en cuenta elementos elementales en la interpretación, fraseo, práctica de las dinámicas y articulaciones, siempre de acuerdo con el nivel del alumno.

8.- Asistir a conciertos y demás actividades que estimulen el interés por la música en general y el clarinete en particular.

Apreciar la música y la interpretación con el clarinete.

Contenidos:

1.- Práctica del montaje del instrumento y su mantenimiento.

2.- Ejercicios de respiración sin instrumento para el desarrollo de la capacidad pulmonar.

3.- Ejercicios progresivos para la adquisición de una correcta embocadura.

4.- Ejercicios de respiración con instrumento coordinados con ejercicios de embocadura.

5.-Ejercicios de articulación, picado, ligado, ataques etc.

6.- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para la obtención de una buena calidad de sonido.

7.- Practica de escalas e intervalos para conseguir una digitación que permita un mecanismo flexible del instrumento. Se practicarán las escalas mayores y menores armónicas con metrónomo progresivamente en todas las tonalidades en la extensión conocida del instrumento.

8.- Ejercicios para el desarrollo de la memoria.

9.- Ejercicios y actividades para el desarrollo de la musicalidad.

Criterios de evaluación:

1.- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo e individual.

2.- Memorizar e interpretar textos musicales adecuados a su contenido.

3.- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha teniendo en cuenta la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc.

4.- Mostrar interés por la música y el clarinete.

Metodología de primer curso de enseñanzas elementales.

Métodos

Escuchar Leer y Tocar, Vol 1. Ed.: de Haske

El saxofón y yo, Vol 1. De la rosa - Librado (Ed. Mundimusic)

El saxofón. Vol. 1º A Manuel Miján (Ed.: R. M.)

29 estudios progresivos (del 1 al 14) Varios (Ed. Billadout)

Piezas para saxofón y piano:

A coeur joie W. Van Dorselaer (Ed. Billadout)

Le premier voyage Vol. 1 C. Delangle (Ed.: Lemoine)

Mínimos exigibles de primero de enseñanzas elementales.

Método	1º Evaluación	2º Evaluación	3º Evaluación	Final
Vol 1, de Miján Vol 1 de Li/Ros	6 lecciones	7 lecciones	7 lecciones	20 lecciones
Piezas con piano (de memoria)	4 piezas	5 piezas	4 piezas	13 piezas (4 de ellas de memoria)

Segundo curso de enseñanzas elementales.

Objetivos:

- 1.- Consolidar la posición corporal, teniendo presentes los problemas de tensiones más importantes y la relajación precisa a la hora de tocar.
- 2.- Trabajar la posición corporal con el instrumento, relacionando todos los aspectos importantes: relajación, respiración etc.
- 3.- Conocer los elementos que forman parte en la técnica de la respiración diafragmática y aplicarlos de acuerdo a su nivel.
- 4.- Adquirir una embocadura correcta que permita al alumno un control del sonido y de la articulación de acuerdo a su nivel.

5.- Trabajar diferentes tipos de articulación. El alumno deberá conocer el funcionamiento de la articulación. El control de la lengua y la importancia de la respiración.

6.- Relacionar los aspectos técnicos conocidos por el alumno posición, respiración, digitación, articulación etc. Que sea consciente de la importancia del control de la técnica.

7.-Conseguir la estabilidad rítmica suficiente que permita al alumno realizar los ejercicios propuestos para este curso.

8.-Desarrollo de diferentes aspectos necesarios para la interpretación en grupo, afinación y sentido auditivo.

9.-Trabajar cuestiones básicas de interpretación, fraseo, estilos etc.

10.- Asistir a conciertos y demás actividades que estimulen el interés por la música en general y el clarinete en particular.

Contenidos:

1.- Ejercicios de respiración con instrumento adoptando una correcta posición corporal y del instrumento.

2.- Desarrollar el control del grado de tensión y la acción de empuje de los músculos abdominales.

3.- Ejercicios que permitan un fortalecimiento de la embocadura para el correcto desarrollo de aspectos técnicos como el legato, staccato, etc..

4.-Ejercicios de articulación, legato, staccato emisión del sonido etc.

5.-Ejercicios para la adquisición de una digitación que permita un mecanismo flexible del instrumento. Se trabajarán todas las tonalidades mayores y menores armónicas progresivamente.

6.- Desarrollo de la sensibilidad auditiva para la obtención de una buena calidad de sonido.

7.- Interpretación de piezas que engloben los aspectos técnicos desarrollados en el curso.

8.- Desarrollo progresivo de la memoria.

9.- Ejercicios y actividades para el desarrollo de la musicalidad.

Criterios de evaluación.

1.-Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

2.- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

3.-Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

4.- Interpretar en público en grupo y como solista obras representativas de su nivel, prestando atención a la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc..

5.- Mostrar interés por la música y el saxofón.

Metodología segundo curso.

Métodos:

Escuchar Leer y Tocar, Vol 2

Ed.: de Haske

El saxofón , Vol 1º B

Manuel Miján (Ed: R. M.)

29 estudios progresivos (del 15 al 29)

Varios (Ed. Billadouot)

Piezas para saxofón y piano:

Le premier voyage Vol. C. Delangle (Ed.: Lemoine)

Decouverte de la musique des XVII et XVIII(vol. 1º) Londeix – Campr (Ed. Lemoine)

Mínimos exigibles segundo curso de enseñanzas elementales.

Método	1º Evaluación	2º Evaluación	3º Evaluación	Final
Vol 1º B, de Miján	6 lecciones	7 lecciones	7 lecciones	20 lecciones
29 estudios progresivos	2 lecciones	2 lecciones	2 lecciones	6 lecciones
Piezas con piano (de memoria)	4 piezas	5 piezas	4 piezas	13 piezas (4 de ellas de memoria)

Tercer curso de enseñanzas elementales.

Objetivos:

1.- Adquirir una correcta posición corporal que permita al alumno tocar sin ningún tipo de tensión.

2.-Control correcto de la técnica de respiración utilizando los músculos abdominales y el diafragma.

3.-Control correcto de la embocadura. Corregir los posibles problemas.

4.-Conseguir un sonido estable en toda la extensión conocida del instrumento

- 5.-Trabajar la articulación para afianzar su control. Staccato, legato , emisiones, etc.
- 6.- Ejercitar las diferentes dinámicas para la correcta interpretación de obras de acuerdo con su nivel.
- 7.-Adoptar un correcto mecanismo que permita la interpretación de obras de acuerdo con su nivel.
- 8.-Desarrollo de diferentes aspectos necesarios para la interpretación en grupo, afinación y sentido auditivo.
- 9.-Trabajar cuestiones básicas de interpretación, fraseo, estilos etc.
- 10.- Asistir a conciertos y demás actividades que estimulen el interés por la música en general y el saxofón en particular.

Contenidos:

- 1.-Ejercicios, con y sin saxofón, para la práctica de la relajación y corrección de posiciones incorrectas.
- 2.-Ejercicios de respiración demostrando el correcto procedimiento de la técnica de respiración.
- 3.-Ejercicios destinados a la corrección de problemas en la embocadura.
- 4.-Ejercicios para la consecución de una digitación que permita un mecanismo flexible. Se trabajaran escalas hasta tres alteraciones, escala cromática, arpeggios, terceras, etc..
- 5.-Repertorio básico de obras pertenecientes a distintas épocas y estilos, en grupo y como solista
- 6.-Ejercicios para el desarrollo de la memoria.
- 7.- Interpretación de piezas que engloben los aspectos técnicos desarrollados en el curso.
- 8.- Ejercicios y actividades para el desarrollo de la musicalidad.

Criterios de evaluación:

- 1.- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
- 2.-Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- 3.- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.
- 4.- Interpretar en público en grupo y como solista obras representativas de su nivel, prestando atención a la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc.

Metodología tercer curso de enseñanzas elementales.

Métodos:

El Saxofón ameno (del 1 al 26) J. M. Londeix (Ed.: Lemoine)
 24 estudios fáciles (del 1 al 12) M. Mule (Ed.: M. Leduc)

Piezas para saxofón y piano:

Melopeé J. Ibert (Ed. Mus. Lemoine)
 Decouverte de la musique des XVII et XVIII(vol. 2º) Londeix – Campr (Ed. Lemoine)
 Jazzy Duets J. Rae (Un. Ed.)
 Piezas clásicas célebres Vol. 1 (tres primeras) Varios/M. Mule (Ed. Leduc)

Mínimos exigibles de tercer curso.

Método	1º Evaluación	2º Evaluación	3º Evaluación	Final
Estudios o lecciones	8 estudios o lecciones	8 estudios o lecciones	8 estudios o lecciones	24 estudios
Escalas o ejercicios	3 tonalidades	3 tonalidades	3 tonalidades	12 tonalidades
Piezas con piano (de memoria)	4 piezas	5 piezas	4 piezas	13 piezas (4 de ellas de memoria)

Cuarto curso de enseñanzas elementales.**1.Objetivos:**

1.-Adquirir una posición corporal correcta, sin tensiones que dificulten aspectos básicos en la ejecución.

2.-Controlar correctamente el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura, de manera que posibiliten una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria “Padre Antonio Soler”.
 Departamento de Viento Madera, Especialidad de Saxofón. Enseñanza Elemental. Curso 2020/2021*

- 3.- Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- 4.-Emitir un sonido estable en toda la extensión del instrumento.
- 5.-Controlar la articulación de acuerdo a su nivel, staccato, legato, emisión etc.
- 6.-Repertorio básico de obras pertenecientes a distintas épocas y estilos, en grupo y como solista.
- 7.-Conocimiento de diferentes técnicas para corregir desajustes en la afinación y el timbre.
- 8.-Desarrollo de diferentes aspectos necesarios para la interpretación en grupo, afinación y sentido auditivo.
- 9.-Trabajar cuestiones básicas de interpretación, fraseo, estilos etc.
- 10.- Asistir a conciertos y demás actividades que estimulen el interés por la música en general y el clarinete en particular.
- 11.- Adquirir conceptos básicos en el ajuste de las cañas.
 12. Conocer los diversos materiales existentes en relación con el saxofón. Boquillas , abrazaderas, caña, etc.

Contenidos:

- 1.-Ejercicios con y sin instrumento para la práctica de la relajación corporal.
- 2.- Ejercicios de respiración con y sin instrumento.
- 3.-Ejercicios para ejercitar la flexibilidad de la embocadura.
- 4.-Estudio de escalas hasta tres alteraciones para conseguir un mecanismo que permita interpretar obras de acuerdo a su nivel.
- 5.-Estudio de la articulación en todos los aspectos tratados durante el grado elemental.
- 7.-Repertorio básico de obras pertenecientes a distintas épocas y estilos, en grupo y como solista.
- 8.-Ejercicios para el desarrollo de la memoria.
- 9.- Ejercicios y actividades para el desarrollo de la musicalidad.

Criterios de evaluación:

- 1.-Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.
- 2.-Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- 3.-Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

4.-Interpretar en público en grupo y como solista obras representativas de su nivel, prestando atención a la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc..

Metodología de cuarto.

Técnica y estudios :

El Saxofón ameno (del 26 al 50)	J. M. Londeix (Ed.: Lemoine)
24 estudios fáciles (del 12 al 24)	M. Mule (Ed.: M. Leduc)

Obras para saxofón y piano:

Durante el curso el alumno preparará en cada evaluación, lo marcado dentro del apartado de “mínimos exigibles” de la presente programación.

De entre la siguiente lista también se elegirán las que, en su caso, va a presentar el alumno a la prueba de acceso a EE.PP. (que consiste, como se señala en la programación, en un mínimo de tres obras y dos estudios).

Piezas clásicas célebres Vol. 1	Varios/M. Mule (Ed. Leduc)
Chanson et Passepied	J. Rueff (Edit. Lemoine)
Pavana	G. Fauré (Edit. Leduc)
Dance	D. Milhaud (Edit. Billaudot)
Petite Fantaisia Italienne	H. Ackermans (Edit. Leduc)
Aria	J. Ibert (Edit. Leduc)
Tambourin.	J-Ph. Rameau (Edit. Leuc)
Promenade en Mib	A. Ghidoni (Edit. Leduc)
Aria	E. Bozza (Ed. Leduc)
Sonatina	R. Guillou (Ed. Leduc)

Mínimos exigibles de cuarto curso.

Método	1º Evaluación	2º Evaluación	3º Evaluación	Final
Esc. y ejercicios	3 tonalidades	3 tonalidades	3 tonalidades	12 tonalidades
Estudios	3 estudios	4 estudios	3 estudios	10 estudios
Obras con piano (de memoria)	1 obras	1 obras	1 obras	3 obras (2 de ellas de memoria)

Realización de la prueba de matrícula de honor de EE.EE

En cumplimiento de la Orden 274/2015 de 9 de febrero y de acuerdo con el Decreto 7/2014 de 30 de enero, el centro acuerda por unanimidad de los departamentos los siguientes criterios para regular el procedimiento de la obtención de Matrícula de Honor y/o Premio de Enseñanzas Elementales:

1º Se realizará una prueba en cada curso siempre que los alumnos hayan obtenido la calificación de 10.

2º En la prueba se exigirán dos obras de diferentes estilos consensuadas por el departamento de la especialidad, sin especificar duración de las mismas. Las obras deberán interpretarse de memoria.

3º El tribunal estará compuesto por tres profesores del departamento sin que pueda formar parte el profesor del alumno.

LA EVALUACIÓN EN EL ESCENARIO II EEEE

CONTENIDOS QUE NO PUDIERON TRABAJARSE EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020

Durante el tercer trimestre del curso 2019/2020, debido al confinamiento por causa del COVID-19, hubo algunos aspectos que no pudieron trabajarse suficientemente.

A estos contenidos se les prestará especial atención en las primeras semanas de curso, para ver cuáles son las deficiencias que pudiera haber. Son contenidos transversales que se trabajan a lo largo de todas las enseñanzas, por lo que se seguirán trabajando durante todo el curso. Estos contenidos son: respiración, sonido, afinación y matices. Son los más difíciles de trabajar a distancia. El contenido de “interpretación en público” va a ser el más difícil de trabajar, puesto que con las restricciones impuestas es posible que los alumnos sigan sin poder tocar en público, a pesar de ser algo fundamental en su formación musical.

Otro contenido a tener en cuenta es la motivación de los alumnos, que tras más de seis meses sin estar en el aula pueden sentirse perdidos y poco motivados.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación será continua y criterial. Se realizará un seguimiento del aprendizaje del alumno partiendo de su conocimiento inicial y observando su progreso a lo largo del año, según sus posibilidades, no olvidando, claro está, los objetivos del curso.

La evaluación no sólo ha de valorar el proceso de aprendizaje del alumno sino también el proceso de enseñanza del profesor, e ir recogiendo la información adecuada para poder mejorar sus procesos.

La evaluación estará basada en la observación directa y sistemática de cada uno de los alumnos y será una evaluación continua en la que se tendrá en cuenta:

- La asistencia a las clases.
- El interés demostrado hacia el estudio del instrumento.
- La evolución clase a clase.
- La inquietud por superarse.
- Informar al alumno en cada clase de cuál es su evolución, y marcarle las pautas a seguir.

Este procedimiento se complementa con otros, como la evaluación de la actitud del alumno en la preparación y realización de audiciones, el rendimiento en éstas y en las pruebas específicas, a nivel aula, así como el interés demostrado por todo lo tratado. En este Escenario II no sabemos si vamos a poder tener en cuenta las audiciones públicas a la hora de evaluar, pues cabe la posibilidad de que no puedan realizarse.

Al finalizar el trimestre, el alumno procederá a realizar una auto-evaluación, previa a los comentarios evaluadores del profesor.

La evaluación de las enseñanzas elementales y de sus respectivos cursos se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos generales y específicos reflejados anteriormente, así como todo lo plasmado en los contenidos mínimos. El nivel de cumplimiento de estos objetivos no ha de ser medido de forma mecánica sino con flexibilidad, teniendo en cuenta la situación del alumno, es decir, el curso

en el que se encuentra, así como sus propias características personales (edad, estudios, experiencia anterior con el instrumento, etc.) y sus posibilidades.

Instrumentos de evaluación:

- Libreta de seguimiento del alumno, con las anotaciones del profesor sobre el rendimiento académico del alumno. Esta libreta bien puede ser en formato convencional o informático.
- Audiciones individuales y en grupo, si fuera posible.
- El comportamiento del alumno en las actividades a realizar, ya sean complementarias o académicas.
- Tareas escritas de investigación sobre aspectos generales de historia, repertorio, literatura, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.**-Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. **Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.**-Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. **Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**- Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. **Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.**-Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. **Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.**- Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

Los criterios “Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación” y “Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces” es probable que no puedan evaluarse, debido a que en el Escenario II no sabemos si podrán tocar en público o en grupo. Dependiendo de lo que dicten las autoridades competentes, se tendrán o no en cuenta en este Escenario.

MATRÍCULAS DE HONOR

En cumplimiento de la Orden 274/2015 de 9 de febrero y de acuerdo con el Decreto 7/2014 de 30 de enero, el centro acuerda por unanimidad de los departamentos los siguientes criterios para regular el procedimiento de la obtención de Matrícula de Honor y/o Premio de Enseñanzas Elementales:

1º Se realizará una prueba en cada curso siempre que los alumnos hayan obtenido la calificación de 10.

2º En la prueba se exigirán dos obras de diferentes estilos consensuadas por el departamento de la especialidad, sin especificar duración de las mismas. Las obras deberán interpretarse de memoria.

3º El tribunal estará compuesto por tres profesores del departamento sin que pueda formar parte el profesor del alumno.

En el Escenario II esta prueba podría realizarse de manera presencial o no presencial. En el supuesto de que esta prueba se realizara de manera no presencial, el alumno tendrá que presentar una grabación, que cada uno la realizará con sus propios medios. Habrán de tener en cuenta:

Distancia a la cámara de aproximadamente 2m, lo que permitirá un plano completo del cuerpo y del instrumento. Se aconseja que se realice sobre un fondo neutro.

Habrà una presentación del alumno y de las obras a interpretar.

La grabación podrá ser por obras, cortando entre cada una.

Se permitirá la grabación con acompañamiento: minus one o grabación del pianista repertorista.

*El Premio de Enseñanzas Elementales de Música se podrá obtener a partir del curso 2017/2018 según lo acordado en la CCP del Centro. Consultar bases en Secretaría.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria “Padre Antonio Soler”.
Departamento de Viento Madera, Especialidad de Saxofón. Enseñanza Elemental. Curso 2020/2021*

Dadas las características intrínsecas del tipo de enseñanza que nos ocupa, se valorarán globalmente todos los aspectos recogidos en los procedimientos de evaluación, siendo traducidos a puntuación comprendida entre el 1 y el 10, entendiéndose como positivas las superiores al cinco. A continuación se presentan los indicadores de logro:

- 9-10 Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención a las dinámicas y el fraseo. Control del sonido y la afinación. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.
- 7-8 Interpretación realizada con seguridad técnica. Evidencia de control del sonido y la afinación. Tempo adecuado y mantenido. Uso correcto de las dinámicas y el fraseo. Capacidad de respuesta al estilo.
- 5-6 Seguridad general en las notas y el ritmo. Técnicamente adecuado. Sentido razonable de la continuidad. Evidencia de una cuidadosa preparación. Rápida recuperación de cualquier tropiezo.
- 4 Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Falta de continuidad. Pobre recuperación de los tropiezos. Errores en la afinación y el ritmo. Sonido pobre. Evidencia de falta de preparación. Limitaciones en el uso de recursos musicales.
- 2-3 Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Seria falta de control del sonido. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
- 1 No se presenta trabajo alguno

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARA LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES EN EL ESCENARIO III

La evaluación será continua y criterial. Se realizará un seguimiento del aprendizaje del alumno partiendo de su conocimiento inicial y observando su progreso a lo largo del trimestre, según sus posibilidades, no olvidando, claro está, los objetivos del curso.

La evaluación no sólo ha de valorar el proceso de aprendizaje del alumno sino también el proceso de enseñanza del profesor, e ir recogiendo la información adecuada para poder mejorar sus procesos, especialmente ahora que la comunicación no es tan directa al no ser presencial.

La evaluación estará basada en la observación sistemática de cada uno de los alumnos, a través de grabaciones y/o clase por videoconferencia, y será una evaluación continua en la que se tendrá en cuenta:

- El envío de grabaciones de vídeo o audio (si las hubiere).

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre Antonio Soler".
Departamento de Viento Madera, Especialidad de Saxofón. Enseñanza Elemental. Curso 2020/2021*

- El interés demostrado hacia el estudio del instrumento.
- La evolución clase a clase.
- La inquietud por superarse.
- Informar al alumno en cada clase de cuál es su evolución, y marcarle las pautas a seguir.

Al finalizar el periodo que dure este Escenario III (semanas, meses, trimestres), el alumno procederá a realizar una auto-evaluación, previa a los comentarios evaluadores del profesor.

La evaluación de las enseñanzas elementales y de sus respectivos cursos se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos generales y específicos reflejados en la programación, así como todo lo plasmado en los contenidos mínimos. El nivel de cumplimiento de estos objetivos no ha de ser medido de forma mecánica sino con flexibilidad, teniendo en cuenta la situación del alumno, es decir, el curso en el que se encuentra, así como sus propias características personales (edad, estudios, experiencia anterior con el instrumento, etc.) y sus posibilidades, además de los recursos disponibles (conexión a internet, dispositivo electrónico, grabadora, etc.). Habrá que tener en cuenta cuánto tiempo del curso discurre en este Escenario III y ver qué contenidos ha sido imposible trabajar en esta situación, si se han podido trabajar en otros Escenarios, etc. a la hora de realizar una evaluación.

Instrumentos de evaluación:

- Libreta de seguimiento del alumno, con las anotaciones del profesor sobre el rendimiento académico del alumno. Esta libreta bien puede ser en formato convencional o informático.
- Grabaciones de vídeo o audio del alumno y/o clases por videoconferencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.**-Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. **Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.**-Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. **Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**- Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. **Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.**-Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. **Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.**- Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

Los criterios de evaluación correspondientes a la interpretación en público y en grupo no podrán ser tenidos en cuenta en el Escenario III.

MATRÍCULAS DE HONOR

En cumplimiento de la Orden 274/2015 de 9 de febrero y de acuerdo con el Decreto 7/2014 de 30 de enero, el centro acuerda por unanimidad de los departamentos los siguientes criterios para regular el procedimiento de la obtención de Matrícula de Honor y/o Premio de Enseñanzas Elementales:

- 1º Se realizará una prueba en cada curso siempre que los alumnos hayan obtenido la calificación de 10.
- 2º En la prueba se exigirán dos obras de diferentes estilos consensuadas por el departamento de la especialidad, sin especificar duración de las mismas. Las obras deberán interpretarse de memoria.
- 3º El tribunal estará compuesto por tres profesores del departamento sin que pueda formar parte el profesor del alumno.

En el Escenario III esta prueba se realizará de manera no presencial. Para ello habrá que presentar una grabación, que cada uno la realizará con sus propios medios. Habrán de tener en cuenta:

Distancia a la cámara de aproximadamente 2m, lo que permitirá un plano completo del cuerpo y del instrumento. Se aconseja que se realice sobre un fondo neutro.

Habrà una presentación del alumno y de las obras a interpretar.

La grabación podrá ser por obras, cortando entre cada una.

Se permitirá la grabación con acompañamiento: minus one o grabación del pianista repertorista.

*El Premio de Enseñanzas Elementales de Música se podrá obtener a partir del curso 2017/2018 según lo acordado en la CCP del Centro. Consultar bases en Secretaría.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

*Centro Integrado de Música y de Enseñanzas de Primaria y Secundaria "Padre Antonio Soler".
Departamento de Viento Madera, Especialidad de Saxofón. Enseñanza Elemental. Curso 2020/2021*

Dadas las características intrínsecas del tipo de enseñanza que nos ocupa, se valorarán globalmente todos los aspectos recogidos en los procedimientos de evaluación, siendo traducidos a puntuación comprendida entre el 1 y el 10, entendiéndose como positivas las superiores al cinco. A continuación se presentan los indicadores de logro:

- 9-10 Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención a las dinámicas y el fraseo. Control del sonido y la afinación. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.
- 7-8 Interpretación realizada con seguridad técnica. Evidencia de control del sonido y la afinación. Tempo adecuado y mantenido. Uso correcto de las dinámicas y el fraseo. Capacidad de respuesta al estilo.
- 5-6 Seguridad general en las notas y el ritmo. Técnicamente adecuado. Sentido razonable de la continuidad. Evidencia de una cuidadosa preparación. Rápida recuperación de cualquier tropiezo.
- 4 Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. Falta de continuidad. Pobre recuperación de los tropiezos. Errores en la afinación y el ritmo. Sonido pobre. Evidencia de falta de preparación. Limitaciones en el uso de recursos musicales.
- 2-3 Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. Interrupciones frecuentes. Seria falta de control del sonido. Tan sólo algunos pasajes dominados. Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. Técnicamente inadecuado.
- 1 No se presenta trabajo alguno

Dado que la educación no es presencial en el Escenario III, la tabla de porcentajes que aparece en la programación no será utilizada en este tercer trimestre y la evaluación se basará en las grabaciones enviadas por los alumnos semanalmente o en las clases online a través de plataformas como Zoom , Skype o Teams. En ellas se pueden apreciar muchos de los aspectos a evaluar, aunque otros muchos no. Se valorarán esos aspectos especialmente durante el resto de Escenarios.

Las actividades lectivas que se desarrollen durante el curso 2020-2021 podrán combinar de manera integrada las actividades a distancia y las presenciales que pudieran llevarse a cabo, según evolucione la situación sanitaria.

Se flexibilizarán los planes de trabajo, cuidando de no penalizar o perjudicar el bienestar del alumnado ni sobrecargarlo de tareas excesivas.

La evaluación final de los aprendizajes del alumnado durante el curso 2020-2021 considerará en conjunto las evaluaciones de todo el curso.